

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

12873 *Resolución de 9 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, y en el artículo 52, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 marzo, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detalla en el anexo a la presente y con arreglo a las siguientes:

Bases de convocatoria

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan, cuyas funciones quedan descritas en el Anexo I, podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Registro General), calle Alcalá, número 38, 28014 Madrid.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 9 de octubre de 2012.–El Secretario de Estado de Seguridad, P.D (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

NÚMERO	CLAVE PUESTO	CENTRO Y PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	SUBGRUPO	NIVEL	.ESPECIFICO
		0102 .- ARABA / ALAVA					
1	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	NANCLARES DE LA OCA	A	25	20.812,82
		0301 .- ALICANTE CUMPLIMIENTO					
2	0SUS0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD	1	FONT-CALENT	AB	25	15.367,24
		0302 .- ALICANTE PSIQUIATRICO					
3	0SU15	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	FONT-CALENT	AB	26	17.913,00
		0303 .- ALICANTE-II					
4	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	VILLENA	A	25	15.367,24
		0601 .- BADAJOZ					
5	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	BADAJOZ	A	25	15.247,12
6	0SUS0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD	1	BADAJOZ	AB	25	15.247,12
7	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	BADAJOZ	A	25	15.247,12
8	0DIR0	DIRECTOR/DIRECTORA	1	BADAJOZ	AB	26	24.618,30
		0702 .- MALLORCA					
9	0SU10	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	PALMA DE MALLORCA	AB	25	16.585,94
10	0DIR0	DIRECTOR/DIRECTORA	1	PALMA DE MALLORCA	AB	26	26.382,58
		0703 .- IBIZA					
11	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	SAN JOSE	A	25	13.018,46
		0704 .- JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ (MALLORCA)					
12	0SCG0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE CIS(GESTOR U	1	MALLORCA	AB	25	13.018,46
		0705 .- MENORCA					
13	0ADM0	ADMINISTRADOR/ADMINISTRADORA	1	MAHON	AB	25	13.018,46
		1104 .- CIS MANUEL MONTESINOS					
14	5SUT4	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	ALGECIRAS	A	25	12.341,98
		1106 .- ALGECIRAS					
15	0SU10	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	ALGECIRAS	AB	25	15.367,24
		1108 .- PUERTO-II					
16	0SUC0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE CIS	1	PUERTO DE SANTA MARIA	AB	25	12.341,98
17	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A	25	15.367,24
		1109 .- PUERTO-III					
18	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A	25	15.367,24
19	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A	25	15.367,24
20	0DIR0	DIRECTOR/DIRECTORA	1	PUERTO DE SANTA MARIA	AB	26	26.096,42
		1202 .- CASTELLON-II					
21	0SU10	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	ALBOCASSER	AB	25	15.367,24
		1303 .- ALCAZAR DE SAN JUAN					
22	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	A	25	12.341,98
23	0SU10	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	AB	25	12.341,98
		1304 .- HERRERA DE LA MANCHA					
24	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	MANZANARES	A	25	15.247,12
		1402 .- CORDOBA					
25	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	CORDOBA	A	25	15.367,24
		1502 .- TEIXEIRO					
26	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	CURTIS	A	25	15.367,24
		1802 .- ALBOLOTE					
27	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	ALBOLOTE	A	25	15.367,24

NÚMERO	CLAVE PUESTO	CENTRO Y PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	SUBGRUPO	NIVEL	ESPECIFICO
1804.- CIS MATILDE CANTOS FERNÁNDEZ							
28	5SUT4	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	GRANADA	A	25	12.341,98
29	ODIR4	DIRECTOR/DIRECTORA DE CIS	1	GRANADA	A	28	17.440,92
2001 .- SAN SEBASTIAN							
30	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	SAN SEBASTIAN	A	25	20.812,82
31	0SU10	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	SAN SEBASTIAN	AB	25	20.812,82
2102 .- HUELVA							
32	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	HUELVA	A	25	15.367,24
33	0SUS0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD	1	HUELVA	AB	25	15.367,24
34	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	HUELVA	A	25	15.367,24
35	ODIR0	DIRECTOR/DIRECTORA	1	HUELVA	AB	26	26.096,42
2301 .- JAEN							
36	ODIR0	DIRECTOR/DIRECTORA	1	JAEN	AB	26	24.618,30
2402 .- LEON							
37	0SUC0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE CIS	1	MANSILLA DE LAS MULAS	AB	25	12.341,98
2801 .- MADRID-II							
38	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	ALCALA DE HENARES	A	25	15.367,24
2803 .- CIS VICTORIA KENT							
39	0SU10	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	MADRID	AB	25	12.341,98
2804 .- CIS MELCHOR RODRIGUEZ GARCÍA							
40	5SUT4	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	ALCALA DE HENARES	A	25	12.341,98
41	0ADM4	ADMINISTRADOR/ADMINISTRADORA DE CIS	1	ALCALA DE HENARES	AB	25	12.341,98
2811 .- MADRID-III							
42	0SUS0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD	1	VALDEMORO	AB	25	15.367,24
43	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	VALDEMORO	A	25	15.367,24
44	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	VALDEMORO	A	25	15.367,24
45	0ADM0	ADMINISTRADOR/ADMINISTRADORA	1	VALDEMORO	AB	25	15.367,24
2813 .- MADRID-V							
46	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	SOTO DEL REAL	A	25	15.367,24
47	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	SOTO DEL REAL	A	25	15.367,24
2817 .- MADRID-VII							
48	0SUS0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD	1	ESTREMER	AB	25	15.367,24
49	0ADM0	ADMINISTRADOR/ADMINISTRADORA	1	ESTREMER	AB	25	15.367,24
2824 .- CIS JOSEFINA ALDECOA							
50	5SUT4	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	NAVALCARNERO	A	25	12.341,98
2829 .- MADRID-I							
51	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	ALCALA DE HENARES	A	25	15.247,12
3003 .- MURCIA-II							
52	ODIR0	DIRECTOR/DIRECTORA	1	CAMPOS DEL RIO	AB	26	26.096,42
3201 .- ORENSE							
53	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	PEREIRO DE AGUIAR	A	25	12.604,76
3303 .- VILLABONA							
54	0ADM0	ADMINISTRADOR/ADMINISTRADORA	1	VILLABONA	AB	25	15.367,24
55	5SU20	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	VILLABONA	A	25	15.367,24
3402 .- LA MORALEJA							
56	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	DUEÑAS	A	25	15.367,24
57	0SU10	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	DUEÑAS	AB	25	15.367,24
58	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	DUEÑAS	A	25	15.367,24

NÚMERO	CLAVE PUESTO	CENTRO Y PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	SUBGRUPO	NIVEL	.ESPECIFICO
3501 .- LAS PALMAS							
59	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	TAFIRA ALTA	A	25	16.585,94
60	0SUS0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD	1	TAFIRA ALTA	AB	25	16.585,94
3503 .- LAS PALMAS-II							
61	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	SAN BARTOLOME DE	A	25	16.585,94
3603 .- A LAMA							
62	0DIR0	DIRECTOR/DIRECTORA	1	A LAMA	AB	26	26.096,42
3702 .- TOPAS							
63	0SUS0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD	1	TOPAS	AB	25	15.367,24
64	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	TOPAS	A	25	15.367,24
3803 .- TENERIFE							
65	0ADM0	ADMINISTRADOR/ADMINISTRADORA	1	EL ROSARIO	AB	25	16.585,94
3804 .- CIS TENERIFE							
66	5SUT4	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	TENERIFE	A	25	13.018,46
3901 .- EL DUESO							
67	4SUM0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ME	1	SANTOÑA	A	25	15.247,12
4100 .- SEVILLA							
68	0SU10	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	SEVILLA	AB	25	15.367,24
69	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	SEVILLA	A	25	15.367,24
4103 .- ALCALA DE GUADAIRA							
70	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	ALCALA DE GUADAIRA	A	25	12.341,98
4105 .- LUIS JIMENEZ DE ASUA (SEVILLA)							
71	0ADM4	ADMINISTRADOR/ADMINISTRADORA DE CIS	1	SEVILLA	AB	25	12.341,98
4600 .- VALENCIA							
72	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	PICASSENT	A	25	15.367,24
73	0SU10	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	PICASSENT	AB	25	15.367,24
4604 .- TORRE ESPIOCA (VALENCIA)							
74	5SUT4	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	PICASSENT	A	25	12.341,98
4801 .- BILBAO							
75	0SU10	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	BASAURI	AB	25	20.812,82
76	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	BASAURI	A	25	20.812,82
77	0SUS0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD	1	BASAURI	AB	25	20.812,82
5101 .- CEUTA							
78	5SUT0	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE EQUIPO OBSER	1	CEUTA	A	25	13.352,78
79	0SU10	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA DE REGIMEN UNO	1	CEUTA	AB	25	13.352,78
80	0DIR0	DIRECTOR/DIRECTORA	1	CEUTA	AB	26	18.370,52
5201 .- MELILLA							
81	0DIR0	DIRECTOR/DIRECTORA	1	MELILLA	AB	26	18.370,52



MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:			Provincia:		Localidad:	
						Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:			Puesto de Trabajo:		
Nivel de C. destino:		Grado personal:	Titular		Localidad:		Teléfono oficial:
			Situación (*): C.S.				
			Provisional				

(*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Resolución de fecha ("BOE" de), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro solicitado

En a de de 2012

FIRMA

SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS
C/ Alcalá 38-40. 28071. MADRID

ANEXO III

NÚMERO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
1	DIRECTOR DIRECTOR CIS	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96 y preceptos concordantes.
2	SUBDIRECTOR RÉGIMEN-1 SUBDIRECTOR SEGURIDAD SUBDIRECTOR JEFE EOT SUBDIRECTOR CIS SUBDIRECTOR JEFE EOT CIS	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes, y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.
3	ADMINISTRADOR ADMINISTRADOR CIS	Las recogidas en el artículo 279 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.